




Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen



Relaciones económicas y de cooperación entre América Latina y el Caribe y los países de la Unión Europea: Situación actual y perspectivas ante la II Cumbre CELAC-UE de 2015

(Nota complementaria)

Relaciones Extrarregionales

Reunión Regional de seguimiento y análisis de la situación económica de la Unión Europea y su impacto en los países de América Latina y el Caribe

Caracas, Venezuela

3 de noviembre de 2014

SP/RRSASEUEIPALC/DT N° 2-14/Add.1

Copyright © SELA, noviembre de 2014. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

NOTA COMPLEMENTARIA SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL CARIBE PARA EL ESTUDIO SOBRE ALC-UE

1. Antecedentes

Con el nuevo siglo, las relaciones económicas y de cooperación entre la Unión Europea y los países del Caribe se regían por el sistema de preferencias establecido en el marco de varios acuerdos de Lomé y en el Acuerdo de Cotonú entre la Unión Europea y el grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

A partir del año 2008 se inició una nueva etapa en las relaciones comerciales, de inversión y cooperación entre los países del Caribe y la Unión Europea, cuando el grupo especial de 15 países del Caribe creado en 1992 para promover el diálogo político, la cooperación y la integración regional entre ambas regiones suscribió con la Unión Europea el Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM –compuesto por los Estados miembros de CARICOM y República Dominicana- y la Unión Europea (AAE), el 15 de octubre de 2008. Para los miembros de la CARICOM, este fue el primer acuerdo comercial Norte-Sur genuinamente integral. La meta principal del Acuerdo es la promoción del comercio, la inversión y la cooperación para el desarrollo en áreas de interés común. Además, está dirigido a promover el desarrollo sostenible del CARIFORUM facilitando el desarrollo de las exportaciones y la integración regional.

Antes de este Acuerdo, la mayoría de las exportaciones de los países del CARIFORUM y, en general de los países ACP accedían al mercado ampliado de la Unión Europea libres de derechos de aduana; sin embargo, dichas preferencias estaban sujetas a un tratamiento unilateral y perezoso, mientras que el nuevo Acuerdo establece que el acceso preferencial al mercado europeo será permanente. Más aún, las exportaciones desde estos países a la UE tendían a perder participación en el mercado europeo.

Por ello, los AAE buscan establecer un amplio rango de medidas para ayudar a los ACP a ampliar su comercio con la UE, como entre ellos y con el resto del mundo. Por ejemplo, es conocido que estos países necesitan ajustar sus estándares sanitarios y de calidad ACP a los de la UE. Por esta razón, los AAE incluyen asistencia técnica y medidas para promover la transferencia de tecnología, así como para reforzar las capacidades institucionales.

De otra parte, los sectores de servicios e inversión han crecido rápidamente en las últimas décadas. Así, se espera que el AAE incentive las exportaciones Caribeñas en los sectores de turismo, tecnologías de la información e industrias creativas, como la música y el cine.

2. El Acuerdo de Asociación Económica

El Acuerdo contempla tres áreas principales: el comercio, el diálogo político y la cooperación para el desarrollo. Además del comercio de bienes, incluye también el comercio de servicios, la inversión directa y otros asuntos, como la innovación y la asistencia para el desarrollo.

Los objetivos específicos del Acuerdo son:

- i. La eliminación progresiva de los obstáculos para el comercio entre ambas regiones.
- ii. El apoyo expreso de la Unión Europea a la erradicación de la pobreza y a la búsqueda por parte de los países del Caribe de una mejor vía hacia la consecución de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y de los futuros objetivos de desarrollo sostenible.

4

- iii. Avanzar en el diálogo en temas relacionados con el comercio, como el impulso al libre comercio de bienes y servicios, la promoción y protección de las inversiones directas (IED) y una mayor previsibilidad y transparencia del marco legal de los países miembros.
- iv. El apoyo de la Unión Europea para aumentar la competitividad de las economías caribeñas, y aumentar la cooperación en todos los ámbitos.

Dos aspectos centrales de este importante Acuerdo son, primero, la consideración de las asimetrías entre las partes y, segundo, la circunstancia de que se trata de un instrumento que revitaliza los lazos comerciales y las inversiones con fines de desarrollo, pues estipula cooperación técnica y financiera de parte de la UE para crear mayor capacidad exportadora y promover la inversión extranjera en el Caribe.

El tratamiento a la cuestión de las asimetrías en el Acuerdo se compone de dos instrumentos fundamentales, a saber: i) la liberalización asimétrica de las inversiones y del comercio de productos y servicios; y ii) el fomento de la cooperación y la asistencia técnica,

3. Evolución del intercambio comercial¹

La Unión Europea representa el segundo mayor socio comercial del CARIFORUM en la actualidad después de los Estados Unidos. Las exportaciones a los mercados europeos superan el 20% de todas las exportaciones de la subregión y su ritmo de crecimiento es más alto que el de las exportaciones a los EUA. Asimismo, las exportaciones de los países de CARIFORUM dirigidas a los nuevos Estados miembros la UE, de Europa central y oriental, de ser prácticamente inexistentes antes de la firma del AEE han pasado a ser casi el 3% de las exportaciones totales de CARIFORUM.

En 2012 el comercio entre las partes alcanzó los 10,3 mil millones de euros, con un déficit comercial para el Caribe de 1.633 millones. Los montos del intercambio se han mantenido relativamente estables en la última década, por lo que ni el ingreso de nuevos miembros a la UE ni la suscripción del AAE han tenido una incidencia importante en los flujos de comercio, según puede observarse en el siguiente Cuadro.

COMERCIO DE BIENES CARIBE- UNIÓN EUROPEA		
(Millones de euros)		
Año	Exportaciones CAR –UE	Importaciones CAR-UE
2008	4.606	6.161
2010	4.217	5.661
2011	4.525	4.994
2012	4.326	5.960

Fuente: Eurostat, 2013

Las exportaciones de bienes del Caribe a la Unión Europea se concentran en una gama muy reducida de artículos. En la mayoría de los países los cinco productos principales representan el 90% o más de las exportaciones totales.

La concentración es menor en Dominica y la República Dominicana, aunque en ambos casos los cinco primeros productos aún suponen más del 60% de los envíos. Los principales bienes de exportación desde el Caribe a la UE son los combustibles y los productos de la minería (en particular el gas y el petróleo), banano, azúcar, ron, oro, corindón, óxido e hidróxido de aluminio, mineral de hierro y fertilizantes. Las exportaciones de las pequeñas economías de la Organización

¹ Fuente: Caribbean Export Overview of the CARICOM-EC EPA (2013)

de Estados del Caribe Oriental (OECS) se concentran en los productos agrícolas destinados a la Unión Europea, en particular frutas —principalmente el banano—, otros frutos y alimentos preparados.

Mientras que los países del CARIFORUM importan una gran diversidad de bienes con alto valor agregado de la UE, entre los que figuran productos industriales como equipo médico, aparatos eléctricos, maquinaria, vehículos para el transporte de pasajeros, productos farmacéuticos y medicinas, plásticos y bienes de consumo duraderos (impresoras y muebles, entre otros). Entre las importaciones agroindustriales figuran las de bebidas alcohólicas, leche y nata (crema), así como verduras en conserva.

Los principales países importadores del CARIFORUM son la República Dominicana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tobago, que en conjunto suman el 83% del total. En las pequeñas economías de la OECS, más de un tercio de las importaciones corresponden a medicinas y alimentos, en particular leche, nata (crema), queso, carne y cereales.

Entre los países de la CARICOM, los principales exportadores de bienes a la UE son Trinidad y Tobago (54%), República Dominicana (25%), las Bahamas (10%), Suriname (9%) y Jamaica (8%). Los países de la OECS, junto con Guyana, fueron origen del 6% de las exportaciones de la subregión a la UE entre 2011 y 2013. La UE constituye uno de los principales mercados de exportación para Santa Lucía (57%), Granada (33%), San Vicente y las Granadinas (31%), Belice (26%), Suriname (26%) y Jamaica (25%). Entre 2011 y 2013, las exportaciones desde la OECS a la UE disminuyeron un 16%. Destacan las reducciones de las ventas procedentes de Santa Lucía (69%), San Vicente y las Granadinas (31%) y Dominica (28%). Sólo Trinidad y Tobago, Guyana y Jamaica lograron superávits comerciales (Base de datos de la ONU COMTRADE).

4. Disposiciones sobre los servicios

El Caribe es la única región del grupo ACP netamente exportadora de servicios. Estos constituyen el grueso de las exportaciones en la mayoría de los países del Caribe y generan recursos cercanos al 25% del PIB de la subregión. Los segmentos más importantes en este rubro son el turismo —que representa dos tercios de las exportaciones de servicios—, el transporte y los servicios empresariales.

De tal manera que incrementar el acceso al mercado de servicios europeo era una prioridad para los países del CARIFORUM. En ese sentido, el AAE abarca el comercio de servicios mediante una clasificación en tres grupos: la presencia empresarial, la provisión transfronteriza de servicios y la presencia temporal de personas naturales. Los servicios públicos y otros sectores sensibles fueron excluidos de la liberalización. Ello ha ampliado las posibilidades de empleo temporal de profesionales caribeños en Europa y los empleados profesionales de empresas del CARIFORUM no establecidas en la región o proveedores de servicios contractuales podrán brindar servicios temporales en decenas de sectores económicos de la Unión Europea.

5. Cooperación económica y técnica

La cooperación económica y técnica de la UE está sustentada en el Fondo Europeo de Desarrollo para los países ACP. Por esta vía, en el lapso que media entre 2008 y 2013 se destinaron al Caribe 165 millones de euros, con el propósito de trasladar la “excesiva dependencia de las exportaciones de productos básicos hacia los servicios” y a mejorar su participación en la economía mundial, a los cuales se agregan varios fondos bilaterales con países de CARIFORUM, básicamente destinados a programas para la competitividad, la gobernabilidad, a la reforma de la

6

administración pública y al desarrollo de infraestructuras. Cabe destacar que antes de la firma del AAE los programas de cooperación regional emanados de las Cumbres ALC-UE no habían contemplado la inclusión del Caribe.

6. Evolución de los compromisos del AAE

Hasta ahora, los principales resultados del Acuerdo han sido los siguientes:²

- i. El acceso inmediato —libre de aranceles y cuotas— de los productos caribeños al mercado de la Unión Europea.
- ii. La apertura comercial asimétrica a favor de los países caribeños, que tienen hasta 25 años para abrir sus mercados a las importaciones europeas. El Acuerdo permite que los países caribeños preparen a los sectores calificados como sensibles o incipientes para la competencia con sus homólogos europeos.
- iii. La liberalización del comercio de servicios.
- iv. La eliminación de la doble imposición de aranceles.
- v. La promoción de la cooperación. Los países y exportadores caribeños han recibido apoyo para la creación de capacidades en diversos ámbitos del acuerdo, en especial, la asistencia técnica necesaria para cumplir los estándares internacionales y los requisitos técnicos del comercio, entre otros.

Desde el sector empresarial del Caribe, han sido identificadas las siguientes dificultades para el aprovechamiento pleno del Acuerdo³:

- La obtención de visas para acceder al mercado europeo.
- La falta de datos en el sector servicios.
- La deficiente interrelación en sectores complementarios como turismo, cultura, entretenimiento y deportes.
- Los altos costos de producción y transporte.
- El acceso limitado a materias primas.
- La falta de transparencia dentro del mercado europeo.
- Los escasos contactos directos con compradores internacionales.

7. Remesas y migración

Los países europeos distintos a España constituyen una fuente importante de remesas para los países del Caribe, especialmente aquellos con los que tienen lazos económicos y culturales significativos como por ejemplo, Reino Unido con Trinidad y Tobago, Jamaica, Belice y Barbados; y los Países Bajos con Surinam. Sin embargo, ese flujo es reducido comparado con los que se originan desde Estados Unidos y España.

De todas formas, los flujos de remesas siguen representando una importante fuente de ingresos extranjeros en muchos de los países del Caribe y constituyen más de 10 % del Producto Interno Bruto en varios países, como son, por ejemplo, Haití, Guyana y Jamaica. Estos flujos también representan una importante fuente de ingresos para millones de familias del Caribe que reciben transferencias para cubrir necesidades básicas e invertir en educación, salud, vivienda y pequeños negocios.

² CARICOM Secretariat. Office of Trade Negotiations. <http://www.crn.org>.

³ Datos del II Foro Empresarial CARIFORUM-UE.